



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del Proyecto "Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de David y alrededores, provincia de Chiriquí".

El proyecto se encuentra localizado en los corregimientos de David Cabecera, Pedregal, parte de San Carlos y parte de San Pablo Viejo, todos del distrito de David y cuyo objetivo es la construcción del sistema de alcantarillado sanitario con todos sus componentes y proporcionar un tratamiento adecuado de las aguas servidas mediante la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en la ciudad de David.

**Descripción del Proyecto:** Este proyecto se desarrollará en dos (2) Grupos de Obras esquematizados por zonas de alcance y estas se describen a continuación:

**Grupo de obras 1 – Sector David Este:** La que incluyen en el componente 1: los estudios y diseños de toda las obras de la zona este; en el componente 2: la construcción de la red de alcantarillado, colectoras, estaciones de bombeo y líneas de impulsión; en el componente 3: la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y el laboratorio de calidad de aguas residuales; en el componente 4: la construcción del Edificio Sede administrativo del IDAAN, en el componente 5: la construcción de canalizaciones de ríos y quebradas, donde aplique; y en el componente 6: la operación y mantenimiento del sistema por cinco años.

**Grupo de obras 2 – Colector Oeste (San Cristóbal):** Las que incluyen en el componente 1: los estudios y diseños de toda las obras de la zona este; en el componente 2: la construcción de la red de alcantarillado, colectoras, estaciones de bombeo y líneas de impulsión; en el componente 3: la construcción de la estación de bombeo principal oeste; en el componente 4: la construcción del edificio de operaciones, mantenimiento y talleres y las mejoras de las Lagunas de oxidación existentes; en el componente 5 la construcción de canalizaciones de ríos y quebradas, donde aplique; y en el componente 6: la operación y mantenimiento del sistema por cinco años.

Se espera que el proyecto tenga una duración de 28 meses.

Una síntesis de los principales impactos ambientales esperados y sus medidas de mitigación, se presentan en la Tabla a continuación:

Impactos Positivos	Impactos Negativos	Medidas de Mitigación
<p><b>Construcción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Generación de empleos, tanto en la construcción como en la operación.</li><li>Aumento en la demanda de bienes y servicios asociados a la construcción.</li></ul> <p><b>Operación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Disminución de la contaminación ambiental de los ríos y quebradas.</li><li>Mejoramiento de la calidad de vida</li><li>Prevención de enfermedades y reducción de gastos médicos entre la población beneficiada con el nuevo sistema sanitario</li></ul>	<p><b>Construcción y Operación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Alteración del régimen hidráulico (cursos y drenajes de agua)</li><li>Alteración de la calidad de las aguas (Construcción)</li><li>Alteración de la calidad del aire (Construcción)</li><li>Generación de polvos o material particulado (Construcción)</li><li>Incremento en los niveles de ruido (Construcción y Operación)</li><li>Extracción o pérdida de suelo</li><li>Alteración de la calidad del suelo</li><li>Pérdida de cobertura vegetal</li><li>Perturbación o alteración de la fauna terrestre o acuática. (Construcción)</li><li>Incremento en el riesgo de accidentes laborales (Construcción)</li><li>Modificación al tráfico vehicular local</li><li>Molestias a las comunidades aledañas a la obra.</li></ul>	<p><b>Construcción y Operación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Plan de manejo de construcción en cursos de agua</li><li>Plan de manejo de residuos líquidos.</li><li>Plan de manejo de materiales y equipo de construcción</li><li>Plan de manejo y disposición de desechos sólidos.</li><li>Plan de manejo de casetas de construcción o campamentos y almacenes temporales</li><li>Plan de calidad de aire</li><li>Plan de manejo del ruido</li><li>Plan de control de erosión.</li><li>Plan de manejo de limpieza y desarraigue.</li><li>Plan de revegetación y reforestación.</li><li>Plan de protección al patrimonio arqueológico y cultural.</li><li>Plan de interrupción de los servicios públicos.</li><li>Plan de tránsito vehicular</li><li>Plan de comunicación y divulgación</li><li>Plan de rescate de flora y fauna</li><li>Plan de manejo de lodos (Operación)</li><li>Plan de manejo de gases de la PTAR (Operación)</li></ul>

El documento en referencia estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, ubicadas en el Distrito David, Corregimiento David, Avenida Red Gray, próximo al Aeropuerto Enrique Malek y en el Ministerio de Ambiente, Oficina nivel central, Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el Corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edificio No. 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios sobre el referido Estudio, deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

Según el artículo 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, el anuncio será fijado en la Municipalidad correspondiente, por un período de tres (3) días hábiles.

